

1 BN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S. A  
23 Nº 455/21-20234  
5 San José, Costa Rica, martes veintiocho de noviembre del dos mil veintitrés, a las  
6 diez horas con treinta minutos.  
78 SESIÓN ORDINARIA  
9

10 Asistencia:

Directivos:  
Lcda. Maricela Alpízar Chacón, presidenta  
Sra. Ruth Alfaro Jara, vicepresidenta  
M.Sc. Montserrat Buján Boza, secretario  
M.Sc. Kattia Ramírez González, tesorera  
Sr. Rafael Ángel Fallas Campos, vocal  
Lcda. Jessica Borbón Guevara

Fiscal:

Gerente General:  
Lic. Pablo Montes de Oca Carboni  
Auditor Interno:  
Lic. Jorge Benavides Campos  
Asesor Legal Junta Directiva  
General del BNCR:  
Lic. Rafael Brenes Villalobos  
Secretaria General:  
Lcda. Cinthia Vega Arias

11

12

13

14

## ARTÍCULO 1.º

15 En atención al artículo 56.1 de la *Ley General de Administración Pública*, que dispone  
16 la responsabilidad de los miembros de verificar que las sesiones se estén grabando  
17 en audio y video, la presidenta del directorio, señora Maricela Alpízar Chacón, dijo:  
18 “Damos inicio a la 455 de la Junta Directiva de BN Fondos. Primer punto: la  
19 verificación de audio y video”.20 La señora Vega Arias confirmó: “Ya estamos grabando”.21 La directora Alpízar Chacón dijo: “Muchas gracias”.

(M.A.Ch.)

## ARTÍCULO 2.º

26 La presidenta de este directorio, señora Maricela Alpízar Chacón, manifestó:  
27 “Segundo punto: sería la aprobación del orden del día. Adelante, don Pablo”.28 El señor Montes de Oca Carboni indicó: “Sí, muchas gracias, doña Maricela.  
29 Atendiendo una recomendación de don Rafael Brenes, el punto 3.a debe ser público.  
30 Es resolutivo y, además, es público”.31 La directora Alpízar Chacón señaló: “¿De acuerdo?”.

32 Los directores manifestaron su anuencia.

33 **Resolución**34 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el orden del  
35 día de la sesión ordinaria número 455/21-2023 de BN Sociedad Administradora de  
36 Fondos de Inversión, S. A., considerando la observación señalada por el señor Pablo  
37 Montes de Oca Carboni, gerente general, en cuanto a declarar público el asunto  
38 consignado en el orden del día de la presente sesión en el punto 3.a *Actualización*  
39 *del Reglamento de Cauciones de BN Fondos*.

(M.A.Ch.)

## ARTÍCULO 3.º

44 Con respecto al acta de la sesión anterior, la directora señora Maricela Alpízar  
45 Chacón indicó: “En el punto 2.b, que corresponde a la aprobación del acta anterior, la  
46 454 del 14 de noviembre. ¿Estamos de acuerdo?”.

1 El señor Montes de Oca Carboni dijo: "Yo le hice un par de correcciones a dos  
2 palabras".

3 La directora Alpízar Chacón dijo: "Muy bien, de acuerdo. Entonces, quedaría  
4 aprobada".

5 **Resolución**

6 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el acta de la  
7 sesión ordinaria número 454/20-2023, celebrada del 14 de noviembre del 2023,  
8 considerando las observaciones enviadas a la Secretaría General por el señor Pablo  
9 Montes de Oca Carboni, gerente general de BN Fondos.

10 (M.A.Ch.).

11

12 **ARTÍCULO 4.º**

13

14 La presidenta de este directorio, señora Maricela Alpízar Chacón expresó:  
15 "Continuamos con *Temas de Presidencia, Directores, Gerente General o Auditor*.  
16 ¿Algún tema?". Al no haberlos, dijo: "Avanzamos".

17 (M.A.Ch.)

18

19 **ARTÍCULO 5.º**

20

21 El gerente general, señor Pablo Montes de Oca Carboni, presentó el resumen  
22 ejecutivo 455/21-2023-586, de fecha 28 de noviembre del 2023, al cual se adjunta,  
23 para conocimiento y valoración de este órgano colegiado, una propuesta de  
24 **Reglamento para la rendición de cauciones a favor de BN Fondos**  
25 (**RG01BF06**), **Edición 1**. Asimismo, se adjuntan los dictámenes D.J./2074-2023 (Ref.  
26 2213-2023) del 7 de julio del 2023 y D.J./3569-2023 (Ref. 2213-2023) del 16 de  
27 noviembre del presente año, emitidos por la Dirección Jurídica, en los que se emiten  
28 observaciones y se brinda el visto bueno a dicha propuesta.

29 Con la venia de la Presidencia, ingresó al salón de sesiones la señora María José  
30 Carmona Chaves, jefe de Gestión de Talento Humano de BN SFI, S. A., con el  
31 propósito de referirse al particular.

32 Los directores le brindaron un cordial saludo.

33 La directora Alpízar Chacón indicó: "Adelante".

34 La señora Carmona Chaves expuso: "Gracias. Bueno, nosotros traímos o mi persona  
35 traía en este caso una actualización que se hizo del Reglamento de Cauciones en BN  
36 Fondos. Tal vez importante, a partir del sustento de por qué BN Fondos cuenta con  
37 un Reglamento de Cauciones, primero, la Ley de Administración Financiera de la  
38 República y Presupuestos Públicos, la 8131, que en sus artículos 13.º y 110º indica  
39 que, sin perjuicio de las previsiones que deba tomar la Administración, todo  
40 encargado de recaudar, custodiar o administrar fondos públicos deberá rendir una  
41 garantía de su propio peculio, para responder por cualquier situación que esperamos  
42 no suceda. En el 110.º lo que dice es que el nombramiento de un servidor con  
43 facultades de uso y disposición de recursos públicos, que no reúna las condiciones  
44 exigidas por el ordenamiento jurídico o los manuales y las reglamentaciones internas,  
45 al darle al servidor posesión del cargo debe presentar esa caución como tal indica la  
46 Ley. Y también por las Normas Generales de Control Interno para la Contraloría  
47 General de la República y entidades y órganos sujetos a fiscalización, que dice o  
48 reitera lo que indica los anteriores de que la Administración debe velar porque los  
49 funcionarios que tengan a cargo recaudar, custodiar o administrar fondos que sean  
50 propiedad de la institución rindan de su peculio garantías que procedan a favor de la  
51 Hacienda Pública y de conformidad con las disposiciones legales y técnicas. En virtud  
52 de lo anterior, BN Fondos ya contaba con un reglamento de cauciones; sin embargo,  
53 por algunos cambios que ahorita vamos a ver, el mismo sufrió una actualización  
54 significativa. Tal vez los principales cambios es que tenemos un Reglamento, y digo  
55 tenemos porque hasta el día de hoy es el vigente, el RG01BF07, *Reglamento sobre la*  
56 *rendición de cauciones a favor de BN Sociedad Administradora de Fondos de*  
57 *Inversión*, el cambio viene porque este Reglamento indica que el área que llevaba o  
58 administraba las actividades relacionadas con este tema internamente era la

1 Gerencia Administrativa Financiera; sin embargo, haciendo un alineamiento con lo  
2 que el resto de empresas del corporativo aplica es la Unidad de Talento Humano  
3 quien ahora lo va a instruir internamente. Entonces, de alguna forma, el Reglamento  
4 pasa a ser competencia interna del área de Talento Humano. A raíz de lo anterior,  
5 empezamos a hacer una revisión general del documento. El documento en realidad  
6 tenía un rato de que no había pasado por una actualización y empieza a hacerse un  
7 análisis en función del reglamento que tiene en Casa Matriz y el reglamento que  
8 tienen algunas otras empresas del grupo como BN Corredora y BN Vital, y la idea es  
9 obviamente mantener un alineamiento en ese sentido con las prácticas y se hace una  
10 actualización no solo en referencia, que ahora es Talento Humano la unidad, sino en  
11 temas de forma y algunos otros cambios, para poder alinearlos con las prácticas que  
12 se tienen a nivel del grupo. Como el Reglamento pasa por tantos cambios, casi que  
13 podríamos decir que se levanta un nuevo documento, en esencia, respetando lo que  
14 ya decía el Reglamento que se tiene en este momento; pero, si actualizándolo  
15 conforme a lo que corporativamente se viene trabajando y a nivel de formato  
16 incluyéndole la parte de un propósito, alcance, toda la referencia normativa que el  
17 reglamento anterior no lo tenía y, pues, como sufre o experimenta importantes  
18 cambios, se remite a la Dirección Jurídica para que haga una validación del mismo;  
19 de hecho, cambia incluso de referencia, eso es muy importante, el Reglamento,  
20 aunque tiene prácticamente el mismo nombre, cambia de codificación, ahora es  
21 RG01BF06, precisamente por el proceso que lo administra, que es Talento Humano.  
22 Se remite el documento, con todo este contexto, a Dirección Jurídica, para que lo  
23 revise, lo revisan, emiten un informe con algunas observaciones a considerar;  
24 nosotros aplicamos las observaciones, de conformidad con el criterio jurídico y  
25 posteriormente se vuelve a remitir, para que ellos puedan revalidar contra las  
26 observaciones realizadas. Siendo así, ya lo avalan, dan su visto bueno desde una  
27 perspectiva legal, para que podamos traerlo acá y que el mismo sea aprobado.  
28 Importante indicar que en el último oficio que se hace referencia ahí, que emite la  
29 Dirección Jurídica, el 3569-2023, ellos, además, hacen la recomendación de que  
30 cuando se apruebe el Reglamento, el RG01BF06, que es el que quedaría vigente, se  
31 derogue el anterior, el RG01BF07, que es el que estaría saliendo. Entonces,  
32 básicamente sería eso. No sé si tienen alguna consulta”.

33 La directora Alpízar Chacón preguntó: “¿Alguna consulta o comentario?” Al no  
34 haberla, agregó: “O.K. María José, yo sí tengo un comentario, nada más, tal vez a  
35 futuro”.

36 La señora Carmona Chaves contestó: “Sí, señora”.

37 La directora Alpízar Chacón continúo: “Yo sé que viene la versión final del  
38 Reglamento. Yo, por información, a mí me gustaría en el futuro ver el comparativo  
39 de cómo era y cómo es y que se está reformando. Entiendo que hay una reforma  
40 sustancial y, cuando se pueda hacer un comparativo, pues, realmente puede haber  
41 un montón de cosas que del todo no se ven en el otro; pero, para ver de qué base se  
42 parte y hacia dónde vamos. Ahí está obviamente aclarado por parte de la parte legal  
43 y están tanto las observaciones de ellos como la aprobación de ellos, en el sentido, por  
44 lo menos, el cumplimiento de la legalidad. Ese temita meramente de forma. Entonces,  
45 creo que pasaríamos a aprobarlo, si estamos de acuerdo”.

46 Los directivos manifestaron su anuencia.

47 La directora Alpízar Chacón añadió: “Y se aprueba con la derogatoria también, como  
48 se pide el acuerdo”.

49 Los directivos estuvieron de acuerdo.

50 La directora Alpízar Chacón concluyó: “De acuerdo, entonces. Muchas gracias, muy  
51 amable”.

52 El señor Montes de Oca Carboni indicó: “Muchas gracias”.

53 La señora Carmona Chaves respondió: “Muchas gracias. Con permiso”. Finalmente,  
54 doña María José se retiró del salón de sesiones.

### 55 Resolución

56 **Considerando:** i) la solicitud expresa de la Administración, conocida en esta  
57 oportunidad, y ii) lo consignado en los dictámenes D.J./2074-2023 (Ref. 2213-2023)  
58 del 7 de julio del 2023 y D.J./3569-2023 (Ref. 2213-2023) del 16 de noviembre del

1 presente año, emitidos por la Dirección Jurídica, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y**  
2 **UNÁNIME SE ACORDÓ: 1) aprobar el *Reglamento para la rendición de***  
3 ***cauciones a favor de BN Fondos (RG01BF06), Edición 1***, de conformidad con los  
4 términos del documento adjunto al resumen ejecutivo 455/21-2023-586, de fecha 28  
5 de noviembre del 2023, y de lo expuesto por la señora María José Carmona Chaves,  
6 jefe de Gestión de Talento Humano de BN SFI, S. A. **2) Dejar sin efecto**, en  
7 consecuencia, el acuerdo tomado en el artículo 13.º, sesión 226 del 18 de febrero del  
8 2013, en el que se aprobó *Reglamento sobre la rendición de cauciones a favor de BN*  
9 *Sociedad Administradora de Fondos de Inversión*. **3) Encargar** a la Gerencia  
10 General instruir lo pertinente con el propósito de divulgar, a nivel interno y a quienes  
11 corresponda, lo aprobado en el numeral 1) de esta resolución.  
12 **Comuníquese** a Gerencia General.

(P.M.C.)

## ARTÍCULO 6.º

16 El auditor interno, señor Jorge Benavides Campos, presentó el memorando MEM-08-  
17 2023, de fecha 23 de noviembre del 2023, suscrito por él, mediante el cual solicita a  
18 la Junta Directiva autorización para disfrutar vacaciones del 11 al 22 de diciembre  
19 del 2023, a excepción del 13 de diciembre, con cargo al período correspondiente.  
20 Además, en el citado documento, indica que la señora Lilliana Mena Mena,  
21 funcionaria de la Auditoría Interna, lo sustituirá durante ese día, con el fin de  
22 atender de manera oportuna las gestiones que corresponda.

23 La directora Alpízar Chacón dijo: "Muy bien, procederíamos al punto 3.b, que  
24 corresponde a la solicitud de vacaciones de don Jorge, conforme a los días que nos  
25 indicaron aquí en el documento, entonces, procederíamos a la aprobación. ¿Están de  
26 acuerdo?".

27 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

28 La directora Alpízar Chacón agregó: "Y en firme, porque...".

29 El señor Benavides Campos señaló: "Puede ser, porque hay otra sesión antes de esa  
30 fecha".

31 La directora Alpízar Chacón indicó: "Bueno, yo creo que puede quedar en firme".

32 Los directivos estuvieron anuentes.

33 El señor Benavides Campos comentó: "Muchas gracias".

34 El señor Montes de Oca Carboni manifestó: "Importante mencionar que don Jorge  
35 incluye quién lo va a sustituir para que conste en actas quién lo va a sustituir".

36 La directora Alpízar Chacón apuntó: "Entonces, que quede en el acuerdo también la  
37 mención de la persona que lo sustituye".

### Resolución

39 Considerando la solicitud presentada mediante el memorando MEM-08-2023, de  
40 fecha 23 de noviembre del 2023, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE**  
41 **ACORDÓ EN FIRME: autorizar** vacaciones al Auditor interno, señor Jorge  
42 Benavides Campos, del 11 al 22 de diciembre del 2023, a excepción del 13 de  
43 diciembre, con cargo al período correspondiente. Es entendido que la señora Lilliana  
44 Mena Mena, funcionaria de la Auditoría Interna estará a cargo de esa dependencia  
45 durante la ausencia del señor Benavides Campos.

46 Nota: se dejó constancia de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo  
47 de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del  
48 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

49 **Comuníquese** a Auditoría Interna.

(J.B.C.)

## ARTÍCULO 9.º

54 El gerente general, señor Pablo Montes de Oca Carboni, presentó el resumen  
55 ejecutivo 455/21-2023-589, de fecha 28 de noviembre del 2023, mediante el cual se  
56 informa de los hechos relevantes del período, remitidos al señor Tomás Soley Pérez,  
57 superintendente general de Valores, mediante los comunicados CHR-3158, de fecha

1 26 de octubre del 2023, CHR-3190, CHR-3202, CHR-4236, de fechas 2, 6 y 14 de  
2 noviembre del 2023, respectivamente.

3 El señor Montes de Oca Carboni dijo: "Emitimos varios hechos relevantes, uno fue el  
4 nombramiento y remoción de los directores de Junta Directiva, que fue el cambio de  
5 don Jaime por el nombramiento de doña Montserrat. También la actualización anual  
6 de los prospectos de inversión, nos pidieron algunas aclaraciones y también nos  
7 volvieron a pedir otra aclaración de los prospectos de BN I, del Centro de Datos, y  
8 creo que todavía nos van a mandar a hacer otra actualización, es que la normativa  
9 no está diseñada literalmente para los fondos de desarrollo de proyectos. En los  
10 puntos de desarrollo de proyectos, en el proceso de construcción, hay decisiones que  
11 se toman y que cambian, se sustituye por ingeniería de valor esto por esto y eso se  
12 informa en los informes trimestrales, no se puede estar actualizando el prospecto  
13 todos los días, entonces, están viendo a ver como lo acomodan. Y, después, también  
14 el hecho relevante sobre la remoción de miembros del Comité de Inversiones, que fue  
15 la salida de don Gerardo Chacón, por incapacidad, y el nombramiento de don Gerardo  
16 Rojas, como Presidente del Comité y quien presenta hoy, casualmente".

17 La directora Alpízar Chacón externó: "Muchas gracias. ¿Alguna consulta o  
18 comentario?".

19 Los señores directores no presentaron consultas ni comentarios.

20 **Resolución**

21 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado  
22 el resumen ejecutivo 455/21-2023-589, de fecha 28 de noviembre del 2023, mediante  
23 el cual se informa de los hechos relevantes del período, remitidos al señor Tomás  
24 Soley Pérez, superintendente general de Valores, mediante los comunicados CHR-  
25 3158, de fecha 26 de octubre del 2023, CHR-3190, CHR-3202, CHR-4236, de fechas  
26 2, 6 y 14 de noviembre del 2023, respectivamente.

27 **Comuníquese** a Gerencia General.

28 (P.M.C.)  
29

30 **ARTÍCULO 11.<sup>º</sup>**  
31

32 El gerente general, señor Pablo Montes de Oca Carboni, presentó el resumen  
33 ejecutivo 455/21-2023-591 del 28 de noviembre del 2023, al que se adjunta el  
34 documento denominado **Infoanálisis, Informe Trimestral BN Fondos, de julio**  
35 **a setiembre del 2023**, con corte al tercer trimestre del 2023, para conocimiento de  
36 este órgano colegiado.

37 La directora Alpízar Chacón dijo: "Don Pablo".

38 El señor Montes de Oca Carboni indicó: "Este es el documento que se le hace llegar a  
39 todos los inversionistas, es una rendición de cuentas que hace el gestor, básicamente,  
40 a los clientes, donde les decimos cómo se está invirtiendo su dinero. Es un documento  
41 obligatorio, nosotros le pusimos ese nombre y creo que es un documento de una  
42 lectura muy agradable. Básicamente es eso".

43 La directora Alpízar Chacón dijo: "Sí, muy sencillo de comprender, creo, muy  
44 explicativo; pero, a la vez concentrado, así rapidito para el que quiere enterarse de  
45 todo en pocos minutos".

46 El señor Montes de Oca Carboni apuntó: "Esa es una práctica a nivel mundial de  
47 fondos de inversión, esta rendición de cuentas".

48 La directora Alpízar Chacón señaló: "Muchas gracias, don Pablo".

49 **Resolución**

50 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado  
51 el resumen ejecutivo 455/21-2023-591 del 28 de noviembre del 2023, al que se adjunta  
52 el documento denominado **Infoanálisis, Informe Trimestral BN Fondos, de julio**  
53 **a setiembre del 2023**, con corte al tercer trimestre del 2023, que contiene un análisis  
54 detallado de las condiciones de los diversos fondos administrados por esta  
55 subsidiaria, expuesto en esta oportunidad por el señor Pablo Montes de Oca Carboni,  
56 gerente general de BN SFI, S. A.

57 **Comuníquese** a Gerencia General.

58 (P.M.C.)

1

**ARTÍCULO 14.º**

2

3 La directora Alpízar Chacón indicó: “Pasaríamos al punto 5, que corresponde a la  
4 verificación final de grabación de audio y video”.

5 La señora Vega Arias confirmó: “Se completó la grabación sin problemas”.

6 La directora Alpízar Chacón dijo: “Muchas gracias”. Por último, dio por finalizada la  
7 sesión.

8

(M.A.Ch.)

9

10

11 A las once horas con cuarenta minutos se levantó la sesión.

12

13

14

15

**PRESIDENTE**

**SECRETARIA**

Lcda. Maricela Alpízar Chacón

M.Sc. Montserrat Buján Boza

16